

## DELEGACION XOCHIMILCO

**Ing. Miguel Ángel Cámara Arango**, Jefe Delegacional en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87, 112 párrafo segundo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33, y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 96, 97, 99, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014, y

### C O N S I D E R A N D O

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, su Reglamento y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, respecto a los programas destinados al desarrollo social, requiere, lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluya, al menos “La Dependencia o entidad responsable del programa; los objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; los procedimientos de instrumentación; el procedimiento de queja o denuncia ciudadana; los mecanismos de exigibilidad; los mecanismos de evaluación y los indicadores; las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales”; publicado en el Padrón de Beneficiarios 1876 del 11 de junio de 2014, por lo anterior, he tenido a bien emitir la siguiente:

**NOTA ACLARATORIA AL AVISO, POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO”, A CARGO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, PUBLICADO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2014.**

#### DICE:

De la Página 42, **Cuarto Recuadro, Unidad Territorial Barrio La Asunción, Clave 13-017-2**

**UNIDAD TERRITORIAL** BARRIO LA ASUNCIÓN **CLAVE:** 13-017-2

NOMBRE DEL BENEFICIARIO					
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	SEXO H/M	EDAD EN AÑOS
1	FLORES	HUANOSTA	FRANCISCO JAVIER	H	20
2	FLORES	HUANOSTA	CARLOS ALBERTO	H	21

#### DEBE DECIR:

Los Deportistas de Alto Rendimiento de la Unidad Territorial del Barrio La Asunción, se darán de baja ya que no están activos deportivamente por cuestiones de salud. De acuerdo con la Nota Aclaratoria de las Reglas de Operación publicado el 01 de julio de 2014, de la página 85, inciso e), segundo párrafo.

#### DICE:

De la Página 43, **Treceavo Recuadro, Unidad Territorial Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, Clave 13-079-1**

**UNIDAD TERRITORIAL** PUEBLO DE SAN LUIS TLAXIALTEMALCO **CLAVE:** 13-079-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO					
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	SEXO H/M	EDAD EN AÑOS
1	CABELLO	JIMÉNEZ	SAUL	H	20

**DEBE DECIR:**

UNIDAD TERRITORIAL PUEBLO DE SAN LUIS TLAXIALTEMALCO CLAVE: 13-079-1

NOMBRE DEL BENEFICIARIO					
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	SEXO H/M	EDAD EN AÑOS
1	CABELLO	JIMÉNEZ	SAUL	H	20
2	MARTÍNEZ	APOLINAR	LUIS	H	18

**DICE:**

De la Página 44, Dieciseisavo Recuadro, Primer Renglón, Unidad Territorial Pueblo Santiago Tepalcatlalpan, Clave 13-084-2

UNIDAD TERRITORIAL PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCATLALPAN CLAVE: 13-084-2

NOMBRE DEL BENEFICIARIO					
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	SEXO H/M	EDAD EN AÑOS
1	GONZALEZ	MARTINEZ	ISRAEL	H	15
2	FUENTES	VALDIVIA	PEDRO	H	21

**DEBE DECIR:**

UNIDAD TERRITORIAL PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCATLALPAN CLAVE: 13-084-2

NOMBRE DEL BENEFICIARIO					
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	SEXO H/M	EDAD EN AÑOS
1	FUENTES	VALDIVIA	PEDRO	H	21

**TRANSITORIOS**

**Primero.-** Del padrón de Beneficiarios del Programa Social Apoyos Económicos a Deportistas de Alto Rendimiento, publicado el día 11 de junio de 2014, sólo serán modificados únicamente los beneficiarios, de la página 42 Cuarto Recuadro, Unidad Territorial Barrio La Asunción, Clave 13-017-2; de la página 43 Treceavo Recuadro, Unidad Territorial Pueblo San Luis Tlaxialtemalco, Clave 13-079-1; y la pagina 44 Dieciseisavo Recuadro, Unidad Territorial Pueblo Santiago Tepalcatlalpan, Clave 13-084.2.

**Segundo.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Tercero.-** Este aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

México, D. F. a 07 de noviembre de 2014.

**JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO**

**ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO**